



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°
3789

BUENOS AIRES, 12 MAY 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-2323-15-0 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma COSMÉTICA PRIMONT S.R.L., solicita la limitación de la Co-Directora Técnica y la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Licenciada en Ciencias Químicas Señora MARÍA ESTELA SOBENKO, Documento Nacional de Identidad N° 3.926.722, Matrícula Nacional N° 9.507, como Co-Directora Técnica de la firma COSMÉTICA PRIMONT



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **3789**

S.R.L., con domicilio en la Avenida Centenera N° 806 esquina Pedro de Mendoza N° 694, Localidad Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, a partir del 02 de marzo del 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la farmacéutica Señora KAREN GISELA GIRALDES, Documento Nacional de Identidad N° 26.038.965, Matricula Nacional N° 14.392, como Co-Directora Técnica de la firma COSMÉTICA PRIMONT S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-2323-15-0

DISPOSICIÓN N°

3789

dc

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.